



Política Mejora Normativa



La política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

¿Para qué Regular?

**La regulación es un instrumento
esencial para generar bienestar
social en la sociedad.
(OCDE, 2018)**

- Las medidas regulatorias inciden en las actividades que realizamos a diario.
- Nuestra vida cotidiana está sometida y expuesta a productos y servicios que requieren cumplir unos requisitos muy específicos para evitar daños o accidentes.
- Sin una regulación adecuada, podemos ser vulnerables ante las decisiones que otros tomen sobre el uso y consumo de ciertos bienes o servicios.

¿Qué se espera?

- Disminuir riesgos asociados a actividades o consumo de ciertos bienes y/o servicios.
- Decisiones regulatorias del Estado eficaces, eficientes, proporcionales, transparentes, accesibles, simples.
- Garantizar seguridad jurídica y ambiente de confianza para la economía.
- Un marco regulatorio claro que promueva competencia, productividad, emprendimiento, desarrollo económico y bienestar social.
- Cumplir los fines esenciales del Estado (Art. 2, CP) y atender los principios de la función administrativa (Art. 209, CP).

¿Por qué es importante la regulación?

Una mejor regulación puede **generar aumentos en la productividad** para que los gobiernos logren sus objetivos de crecimiento y bienestar general.

↑ 1,5%

En los países OCDE, una reducción del **25%** de la carga regulatoria puede aumentar hasta **1,5%** el PIB.

↑ 0.6 PUNTOS PORCENTUALES

La implementación de programas de simplificación normativa pueden traer aumentos en la productividad en **0,6 puntos porcentuales**.

↑ 15%

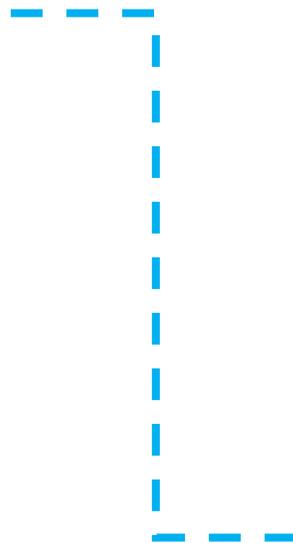
Una reforma que promueva la competencia podría generar aumentos en la productividad.

Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas, 2006; Costa LF; Aubyn M, 2012 y FMI, 2010

La regulación es una necesidad en sociedades de economías de mercado en tanto busca, además del beneficio económico, que se promueva el bienestar de la sociedad.

¿Cómo regular?

Se busca que las medidas atiendan necesidades puntuales, simplifiquen las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, salvaguardando el bienestar social.



El ciclo de gobernanza regulatoria busca integrar de manera lógica las distintas etapas que componen el proceso regulatorio.

Ciclo de Gobernanza Regulatoria

Para la implementación de esta política, se deben tener en cuenta las siguientes fases del ciclo de gobernanza regulatoria, que permiten brindar una lectura integral de todas y cada una de las fases, los actores, las herramientas y las instituciones que intervienen en el proceso de expedición de una nueva norma o la modificación de una existente.

CICLO DE GOBERNANZA REGULATORIA

Herramientas para cada etapa del ciclo



Fuente: elaboración Grupo Eficiencia Regulatoria, DNP

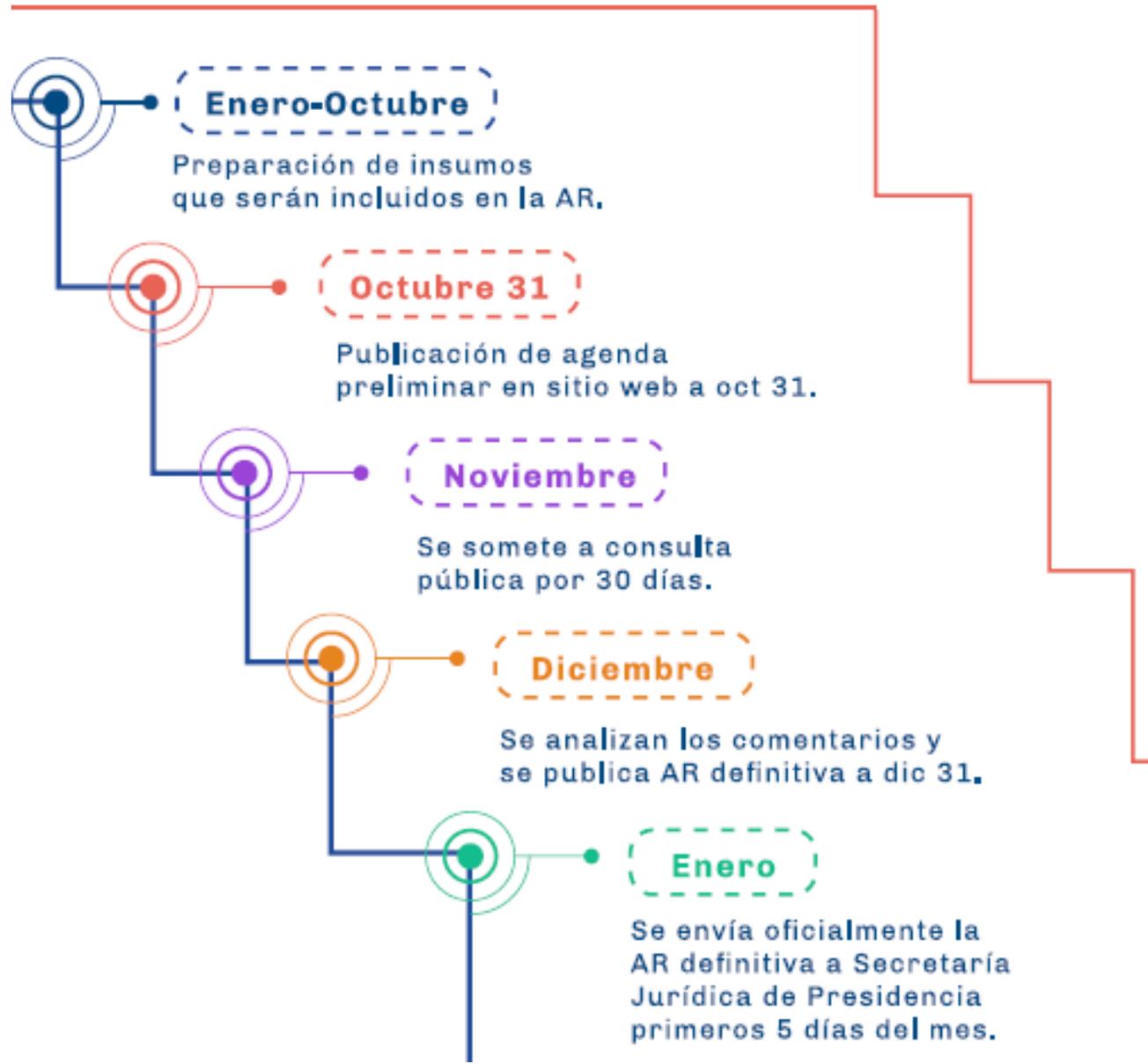
1. Planeación

- La planeación se realiza a través de la **construcción de una Agenda Regulatoria (AR)**, donde se publican los proyectos normativos priorizados para revisar el siguiente año (Decreto 1081 de 2015).
- La AR es publicada y puesta en consulta pública para mayor transparencia, participación y coordinación interinstitucional.

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeación normativa cuyo objetivo es indicar los proyectos de actos administrativos que se pretende expedir el siguiente año para conocimiento y participación de la sociedad y los sujetos regulados.

Proceso de Agenda Regulatoria

Fuente: elaboración Grupo Eficiencia Regulatoria, DNP



2. Diseño

Análisis de Impacto Normativo - AIN

- La decisión de intervenir **debe atender una necesidad o problema puntual.**
- El AIN ayuda a **identificar el problema, los objetivos y las alternativas de solución.**
- Se **elige la mejor alternativa partiendo de evidencia objetiva, razonable y demostrable.**
- **El DNP puede acompañar a las entidades reguladoras en el diseño e implementación del AIN.**

El AIN es una metodología que permite, de manera previa a la intervención del Gobierno nacional, evaluar de manera sistemática su conveniencia, su justificación, sus potenciales impactos y las alternativas de intervención, con el fin de tomar decisiones eficientes, eficaces, idóneas, proporcionales, transparentes y, en general, de calidad.

El AIN permite una participación temprana de los sujetos regulados y de los grupos de interesados, antes, durante y al finalizar el estudio técnico, de acuerdo con las siguientes etapas:

Etapas del Análisis de Impacto Normativo (AIN)



3. Consulta pública

- Involucrar a los agentes interesados en el proceso regulatorio con el fin de cerrar brechas entre las necesidades y las decisiones tomadas.
- Tener en cuenta los grupos de interés en etapas tempranas del proceso de producción, implementación y revisión de las regulaciones.
- Medidas regulatorias al servicio del interés público.

De conformidad con las normas vigentes, la expedición de decretos, reglamentos técnicos y resoluciones de comisiones de regulación debe contemplar un periodo de consulta pública, durante el cual se reciben comentarios de los ciudadanos y de los terceros interesados.

Etapas del proceso de consulta

Planeación

Diseño de estrategia para el ejercicio de consulta pública.
Identificar el grupo de actores que serán consultados (Ej. actores públicos, privados, miembros de la sociedad civil, academia, grupos de expertos, etc.)

Desarrollo del ejercicio

Desarrollar ejercicio de consulta pública en los medios que estén al alcance de la entidad reguladora (páginas web, foros, reuniones, etc.), de acuerdo con lo establecido en la metodología.

Análisis de resultados y respuestas

Recolectar los comentarios, las preguntas y las sugerencias para documentar todo el proceso y hacer un ejercicio de retroalimentación.

Revisión de Calidad

- Algunas entidades **revisan y emiten conceptos sobre proyectos normativos.**
- La revisión de los actores competentes es clave para **garantizar un marco regulatorio eficiente y acorde con las necesidades.**

En el proceso de elaboración de normas, existen unas entidades que tienen competencias para revisar y emitir concepto sobre los proyectos normativos. Esta revisión previa mejora la calidad de la regulación

Calidad Normativa

Trámites

Función Pública revisa la pertinencia de nuevos trámites (Decreto 019 de 2012)

Abogacía de la competencia

Superintendencia de Industria y Comercio revisa normas que afectan la competencia (Ley 1341 de 2009).

Reglamentos técnicos

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo revisa los reglamentos técnicos en el marco de la OMC (Decreto 1595 de 2015).

Otros

Presidencia revisa jurídicamente los Decretos. MinHacienda revisa algunas de las normas que generen impacto fiscal. DNP revisa metodología de AIN.

Publicación

Divulgación clara, completa y actualizada de un inventario normativo consolidado, para facilitar su acceso - conocimiento y la toma de decisión de política pública. Normas no son obligatorias si no se publican en el Diario Oficial o en las gacetas territoriales.

La Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo reconoce en su artículo 3 que las actuaciones administrativas deben desarrollarse observando los principios del debido proceso, de igualdad, de imparcialidad, de buena fe, de moralidad, de participación, de responsabilidad, de transparencia, de publicidad, de coordinación, de eficacia, de economía y de celeridad.

Aspectos del proceso de consulta



Fuente: elaboración Grupo Eficiencia Regulatoria, DNP

Evaluación

- Evaluar para identificar, eliminar o remplazar regulaciones obsoletas, insuficientes o ineficientes.
- Revisar sistemática y periódicamente el inventario regulatorio.
- Actualizar regulaciones que no estén alineadas con los objetivos de política pública planteados.

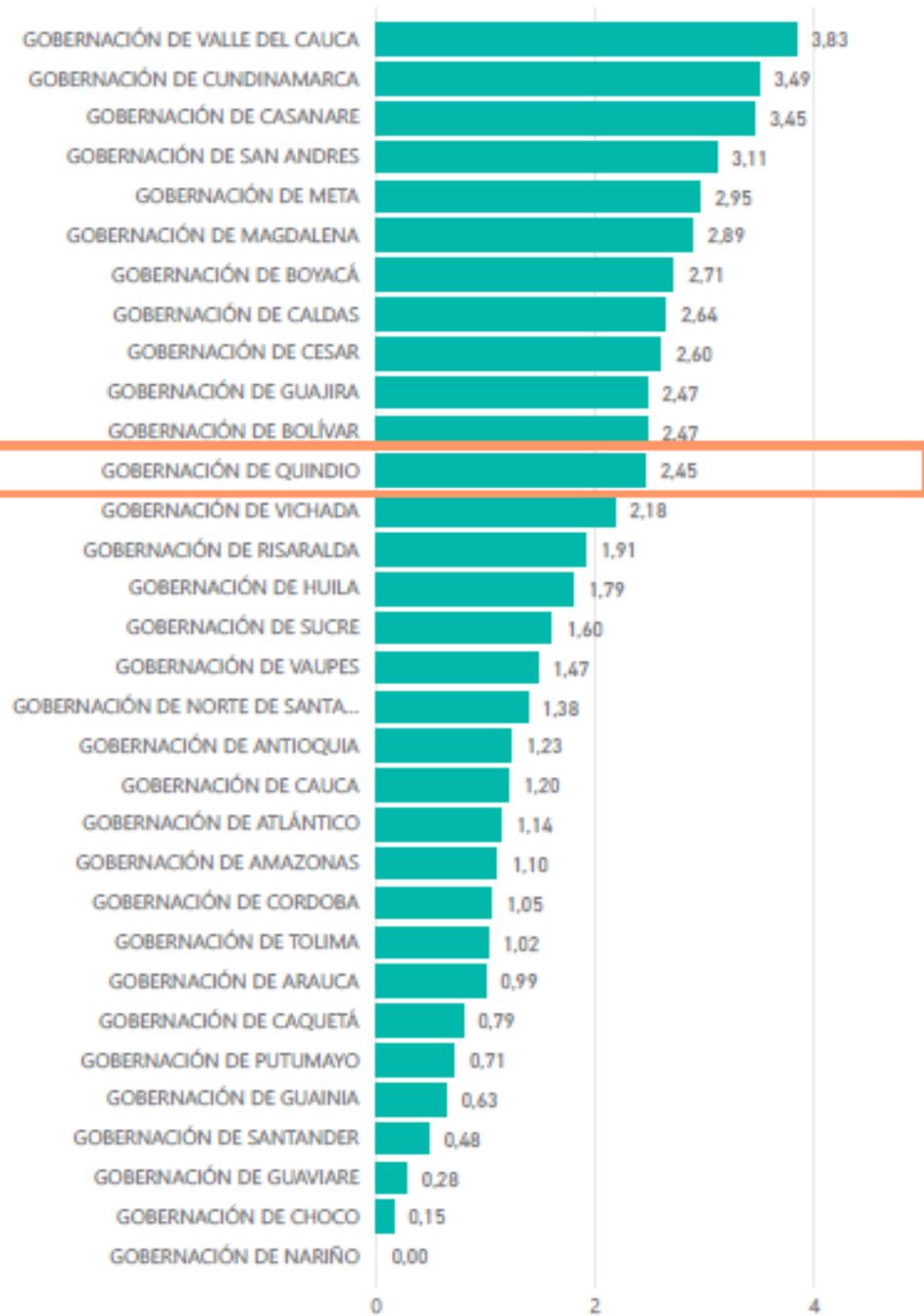
Las entidades deben revisar de forma sistemática y periódica el inventario de regulación, a fin de asegurar que las regulaciones estén actualizadas, justifiquen sus costos y sean eficientes, eficaces, simples y consistentes con los objetivos de política pública planteados. De la misma forma, deben identificar, eliminar o remplazar las que sean obsoletas, insuficientes o ineficientes.

Existen distintas herramientas para realizar el proceso de evaluación de las regulaciones:

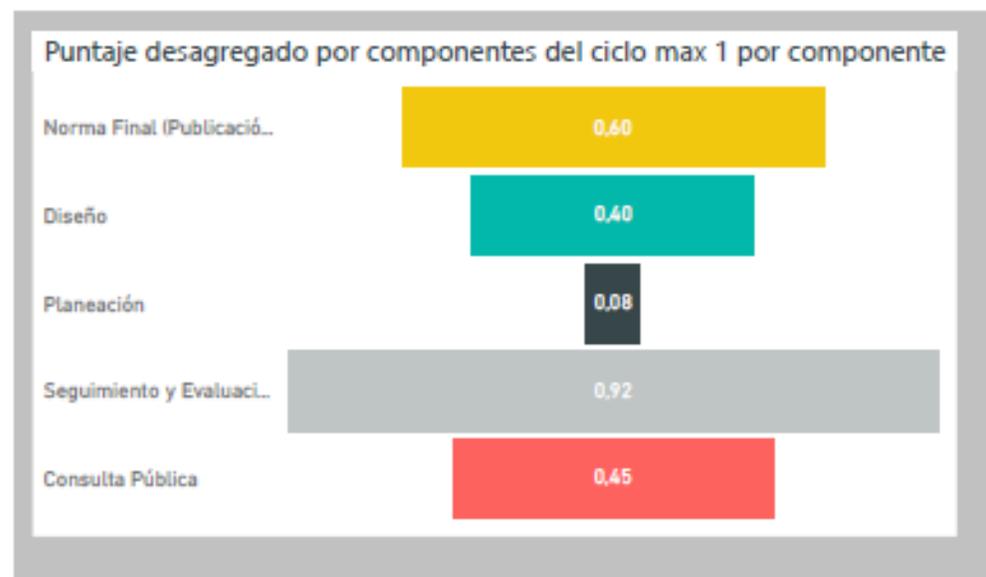


Fuente: elaboración Grupo Eficiencia Regulatoria, DNP

Política de Mejora Normativa en la Gobernación del Quindío



GOBERNACIÓN DE QUINDIO



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Gobernación del Quindío es piloto a nivel nacional para la implementación de la PMN

1. Diagnóstico
2. Plan de Trabajo



GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

¡GRACIAS!



Departamento del Quindío

